

Expediente: 6631/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN (DGR) C/ PANICCIA FLAVIA ANALIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS C.J. CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN (DGR), -ACTOR
900000000000 - PANICCIA, FLAVIA ANALIA-DEMANDADO
20276463757 - PEREZ, GUSTAVO DANIEL-PERITO
900000000000 - OLIVA, ROSA EMA-TERCERO
27138478381 - HELGUERA, CARLOS MIGUEL-TERCERO
20243407339 - REFINERIA DEL NORTE S.A., -TERCERO
20181863138 - MEDINA, RAÚL ANTONIO-TERCERO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO
20221865449 - ESCUDERO, SILVANA MARISA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Cobros y Apremios C.J. Concepción

ACTUACIONES N°: 6631/22



H106152550821

LEFM

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN (DGR) c/ PANICCIA FLAVIA ANALIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6631/22.

CONCEPCIÓN 18 de diciembre de 2024.-

Advirtiéndole a la Proveyente que lo dispuesto en Acordada N°1540/23 de fecha 20 de Diciembre de 2023, que reglamenta la competencia territorial de las Cámaras Civil en Documentos y Locaciones de los Centros Judiciales de Capital y Concepción en toda la Provincia en las nuevas causas que ingresen, y teniendo en consideración los fundamentos de la misma, la que en su parte pertinente expresa: "En igual línea, se establecerá que las causas que deban ser elevadas a la Excma. Cámara que se hubieren iniciado con posterioridad al 05 de febrero del año 2024, serán distribuidas por sorteo informático entre las cuatro salas del Fuero de la Provincia." En ese contexto y observando la suscripta que la causa remitida por Sorteo a este Tribunal por intermedio de la oficinas de Mesa de Entradas en lo Civil, registra su inicio con anterioridad al 05 de Febrero de 2024. Devuélvase a la mencionada oficina a los fines de la asignación a la Sala que corresponda.

NAV

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=MENENDEZ Maria Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23225122334

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.